

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos .....	9,15	9,35	—	—
Libras .....	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares .....	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras .....	10,95	11,22	—	—
Francos suizos .....	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark .....	—	—	—	—
Francos belgas .....	25,—	25,60	—	—
Fluines .....	411,60	421,90	—	—
Escudos .....	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal .....	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar .....	—	—	4,00	—
Turismo .....	—	—	3,90	—
Coronas suecas .....	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas .....	—	—	—	—
Coronas danesas .....	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos .....	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre .....	45,00
Año .....	180,00
Número corriente.,	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

### DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Se anuncia el concurso número 7 para adquisición de estaciones radiotelegráficas fijas de 250 vatios.

Los pliegos técnicos y legales pueden verse por las mañanas en la Jefatura de Transmisiones (Guzmán el Bueno, 122).

El plazo de admisión de ofertas es de cuarenta y cinco días.

705-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Laboratorios Beca, Sociedad Limitada».

Domicilio: Lamas de Prado, Lugo.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de dos bombas de vacío, una máquina picadora, una máquina de lavar botellas y una bomba aspirante en su fábrica de vacuna antiaftosa.

Capacidad de producción: No varía. La maquinaria que se quiere legalizar es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

424-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

#### Transporte de energía eléctrica

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Lugo.

Objeto de la petición: Línea aérea de 1.765 m. a 20.000 voltios para suministrar

energía a la nueva estación elevadora de aguas.

Potencia a transportar: 700 KVA.

Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 18 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

387-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Lugo.

Objeto de la petición: Ampliación de la estación elevadora de aguas para abastecimiento de la ciudad.

Potencia a instalar: 700 KVA.

La maquinaria a emplear se halla actualmente en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25.

Lugo, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, David Soler.

425-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Nueva industria

##### Grupo 2.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Marra y Pedrerol, domiciliado en Valencia, calle

de Burriana, número 46, tercero, en nombre de una Sociedad a constituir.

Objeto de la petición: La instalación de una fábrica de gas de alumbrado y su distribución en la ciudad de Tarragona.

Producción: Se calcula producir 2.373.560 metros cúbicos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, y en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

2.623-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

#### Ampliación de industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Sucesores de Hija de J. Macaya, S. L., con domicilio en Reus, Callejón de Misericordia, núm. 4.

Objeto de la ampliación: La instalación en su fábrica de chocolates de una concha con capacidad de 50-70 kilos con doble fondo para baño maría, molino para canela y criba mecánica.

Producción: Con la ampliación proyectada no se pretende un aumento de cupo base, sino el mejoramiento de la maquinaria y poder obtener mejores calidades de chocolates y dedicarse a la fabricación de bombones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 2.134-P.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

### Ampliación de industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Esplugas Foguet, domiciliado en Cabra del Campo, de esta provincia.

Objeto de la ampliación: La instalación en su horno de ladrillos, establecido en la población de Cabra del Campo, y afueras de la calle Montserrat, de un molino a martillos y máquina prensadora y motor eléctrico de 15 C. V.

Producción: Puede aumentarse la actual producción de unas tres hornadas al año hasta las correspondientes al trabajo de un día semanal de las máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación, sitas en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 2.126-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

### Nueva industria

Peticionario: Don Esteban García López.

Clase de industria: Fábrica de serrín de corcho.

Situación: Alhama de Almería.

Producción: 375.000 kilogramos de serrín de corcho anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 15 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 378-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Zea Ledesma.

Clase de industria: Fábrica de dulces.

Situación: Almería, Generalísimo, 15.

Objeto: Instalar un horno eléctrico. Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 28 de diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 377-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

### Nueva industria

Peticionario: Don Guillermo García Alonso.

Clase de industria: Laboratorio para la elaboración de especialidades farmacéuticas.

Situación: Almería.

Producción:

10.000 cajas anuales de Gastro-Gari.  
5.000 cajas anuales de Dormi-Gari.  
3.000 frascos anuales de Depurativo Gari.

2.000 frascos anuales de Sedante Gari.

Se emplearán utillaje y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 26 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 427-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

Peticionario: Don Cándido Revilla Esquivias, domiciliado en Villasequilla.

Objeto de la petición: Instalar una nueva bodega en Villasequilla.

Producción: Unos 320.000 litros de vino en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 2.166-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Doña Dolores Muñoz López.

Potencia: 10 KVA.

Objeto: Electrificación de servicios del lote de San Bernabé, en la Dehesa

Ontalba, en el término municipal de Numanca de la Sagra.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 21 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 2.167-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

Peticionario: Doña Manuela Pérez Gómez, domiciliada en Mora.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria, fábrica de aceite de oliva en Mora.

Producción: Unos 110.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 2.165-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Alvaro Hernández López.

Potencia: 15 K. V. A.

Objeto: Electrificación de servicios en la finca Valdecaba Baja, en el término municipal de Toledo.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 2.169-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Señores herederos de don Amor Cuchet.

Potencia: 10 K. V. A.

Objeto: Electrificación de servicios de la finca «Casanueva», en el término municipal de Camarenilla.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 13 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

2.168—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Gabriel Jiménez Serrano, de Aguilas (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una industria de fabricación de hielo.

Producción: 8.000 kilogramos de hielo en jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 24 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

2.158—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

#### Nueva industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Angel Muñoz Asensio. Alcañiz, Plaza de Santo Domingo, número 3.

Objeto: Reparación automóviles propios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 17 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

423—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

#### Producción de energía eléctrica

Interesado: Don Mariano Rubio Lucía.

Domicilio: Burbáguena (Teruel).

Objeto: Ampliar la central de su propiedad en Burbáguena con la instalación de un grupo compuesto de turbina hidráulica de 98 C. V. y alternador de 65 KVA. y un transformador elevador de 160 KVA.

Se emplearán maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, plaza Domingo Gascón, 11, Teruel.

Teruel, 21 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.

422—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

#### Producción de energía eléctrica.— Ampliación

Peticionario: Don Mariano Rubio Lucía. Burbáguena (Teruel).

Objeto: Ampliación de su central hidroeléctrica de 120 KVA., emplazada en Burbáguena, con instalación de un grupo con tubería Francis de 98 C. V. y alternador trifásico de 65 KVA.

No necesita importación de maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, núm. 11, Teruel).

Teruel, 22 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver Martínez.

421—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

#### Nueva industria

Peticionario: Pedro Domecq, S. A. Domicilio: Tomelloso. Calle Domecq, número 8.

Objeto de la industria: Instalación de dos aquitaras de 2.600 litros de capacidad cada una.

Emplazamiento: Tomelloso.

Producción: 167 litros de flemas o 233 litros de holandas en ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 10 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

420—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

#### Línea eléctrica y centro de transformación

Peticionario: Don Francisco Alarcón Díaz.

Domicilio: Ruiz Morote, 5. Ciudad Real.

Objeto: Tendido de una línea a 5.000 voltios con una longitud de 300 metros, que partirá de la derivación de la Eléctrica «Mengemor», que da servicio al Sanatorio Antituberculoso de esta capital, situado en la Atalaya y en el poste número 35 de la misma y terminará en una caseta de transformación de 5 K. V. A. para la electrificación de una granja avícola, propiedad del citado señor, y que está emplazada a kilómetro y medio de Ciudad Real, en la carretera de esta población a Toledo.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro

del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 17 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

403—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

#### Nueva industria

Peticionario: Don Abel Díez Alvarez. Domicilio: Bemibre.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en Bemibre.

Producción: Proyección de 300 películas anuales.

Esta industria empleará elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

2.127—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Nueva industria

Nombre del petionario: Hidroeléctrica del Iso.

Domicilio: Santiago.

Objeto de la petición: Línea a 6.000 V. desde la central del Ulla a los lugares de Muíña, La Toja, Lojo, Boma y Arca, con una capacidad de transporte de 100 KVA.

Sólo empleará materiales nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón de la Sagra, 1, 1.º, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, Alfonso G. Luengo.

393—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

#### Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don José Pablo Herranz de las Pozas, Director Gerente de «Ciudad Ducal, S. A.».

Domicilio: Madrid. San Agustín, 9.

Emplazamiento: Terrenos de la «Ciudad Ducal», Las Navas del Marqués.

Objeto: Instalación de elementos de transformación y red de distribución de energía eléctrica para suministro al grupo urbano forestal denominado «Ciudad Ducal, S. A.».

Capital: 728.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación (avenida de Portugal, número, 27, bajo).

Avila, 22 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

2.124-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

#### Legalización de industria

Peticionario: Don Manuel Carracedo Prieto.

Domicilio: Castrocóntrigo (León).

Objeto de la petición: Legalización de líneas de transporte de energía eléctrica para alumbrado de Cubo de Benavente y Uña de Quintana e instalación de otras líneas para el mismo fin en Villaverde, Congosta, Ayó de Vidriales y Moreruela de la Carballeda.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes en esta Delegación de Industria, dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

419-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

#### Nueva industria

##### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Fernando Corbacho Pérez.

Domicilio: Zarza de Alange.

Lugar de situación de la industria: Zarza de Alange.

Objeto: Instalación de una industria de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

2.157-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Implantación de industria

Peticionario: Don Alberto Ochoa de Alda, «Milkaut».

Domicilio: Plazacoeche (Galdácano), Vizcaya.

Objeto de la implantación: Fabricación de leche pasteurizada.

Capacidad de producción: Mil litros diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

2.128-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Nueva industria

Peticionario: Don Federico Víctor y Martínez. Calle Lista. San Fernando.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo de verano.

Producción: La cabida total del local es de 1.500 sillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. de España, núm. 15).

Cádiz, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

429-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Nueva industria

Peticionario: Inmobiliaria Gaditana, Sociedad Limitada. P. Guerra Jiménez, Cádiz.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Producción: Proyección de doscientas cincuenta películas al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (P. de España, 15).

Cádiz, 9 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

395-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don Jaime Cercos Ruf. Callejón de Lacave, Cádiz.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de hidrogenación en su industria de obtención de aceite de pescado.

Producción de la ampliación: Trescientos mil kilos de aceite de pescado hidrogenado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 14 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

2.122-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Villar Vicente. Calle Gloria, número 7, segundo izquierda. San Sebastián.

Objeto de la industria: Instalar en Pamplona una industria de metalistería.

Producción: 6.000 kilogramos al año de herrajes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 8 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

428-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Aguirrezábal Elgueza. Calle Juan de Labrit, número 1, cuarto. Pamplona.

Objeto de la industria: Fabricación de clavos.

Producción: 42.750 kilogramos de clavazón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 16 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

430-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Sixto Martínez Soto, Sesma.

Objeto de la industria: Instalación en Sesma de una sala cinematográfica.

Producción: Una recaudación de pesetas 60.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

380-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Juan García Resano.—Peralta.

Objeto de la industria: Instalar en Peralta una sala cinematográfica.

Producción: Una recaudación de pesetas 37.800.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 2 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

379—O.

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

### Brigada de Lérida

#### Subasta de maderas

El día 30 de mayo actual, a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura de Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, rambla de Aragón, número 35, Lérida, bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de Brigada, la primera subasta para enajenar los productos maderables y leñosos correspondientes al primer año de la ordenación del monte del Estado número 19 bis del catálogo de esta provincia, denominado «Comas de Rubió y Obaga de San Juan», sito en el término municipal de Vilamur, partido judicial de Sort.

La cantidad de productos que han de subastarse y deben ser aprovechados en el año forestal 1946-47 comprende mil doscientos metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza (1.200 metros cúbicos); doscientos cincuenta y dos estéreos de leñas gruesas (252 estéreos), y seiscientos ochenta y cuatro estéreos de leñas de copas (684 estéreos).

El tipo de tasación es de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesetas (164.880 pesetas), a razón de pesetas 135 el metro cúbico de madera de pino; de 6 pesetas el estéreo de leña gruesa, y de 2 pesetas el estéreo de leña delgada, más el importe de la gestión técnica, que se calculará con arreglo a lo ordenado sobre el precio de adjudicación.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso acreditar el haber ingresado en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia la cantidad de ocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas (8.244 pesetas), o sea el 5 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegrados con póliza de 4,50 pesetas y acompañados del resguardo relativo al depósito antes citado.

Los pliegos cerrados, firmados y rubricados en sus cubiertas se entregarán en las oficinas antedichas, en las horas hábiles desde el día de la fecha hasta las once horas del mismo día 30 de mayo.

El pliego de condiciones que regirá para esta subasta se hallará de manifiesto en esta Jefatura de Brigada, durante los días hábiles hasta el de la celebración de la subasta.

Los gastos de expediente de subasta, anuncios, derechos reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Lérida, 5 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe de Brigada, José Martínez Ladrón de Guevara.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos maderables y leñosos correspondientes al primer año de la ordenación del monte del Estado número 19 bis, «Comas de Rubió y Obaga de San Juan», cuyos productos comprenden el aprovechamiento de 1.200 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza; 252 estéreos de leña gruesa, y 684 estéreos de leñas de copas, que deberá realizarse durante el presente año forestal 1946-47, se comprometo a la adquisición de los productos referidos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y al pliego de condiciones que rige para esta subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en números).

(Fecha y firma del proponente.)

684—O.

## REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

*Convocatoria para la provisión de becas y premios de la fundación «Carmen del Río».*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre un concurso entre alumnos españoles de las Escuelas Oficiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, de Madrid, para distribuir las becas y premios de la Fundación «Carmen del Río», que a continuación se expresan:

### Sección de Pintura:

Una beca de 2.000 pesetas.

Cuatro premios de 1.000 pesetas cada uno.

### Sección de Escultura:

Una beca de 4.000 pesetas.

Un premio de 2.000 pesetas.

### Sección de Arquitectura

Una beca de 5.000 pesetas.

Un premio de 2.000 pesetas.

### Sección de Música:

Una beca de 2.500 pesetas.

Una beca de 4.000 pesetas.

Dos premios de 1.000 pesetas cada uno.

La beca de la Sección de Pintura se otorgará mediante concurso a alumnos que estén cursando actualmente el primer curso de «Colorido y Composición».

Los cuatro premios de 1.000 pesetas de la Sección de Pintura se adjudicarán, respectivamente, a los alumnos que actualmente estén cursando en la Escuela las asignaturas siguientes: «Preparatorio de Colorido», «Dibujo del Natural», primer curso; «Dibujo del Natural», segundo curso, y «Dibujo del antiguo».

Es indispensable para optar a la beca y premios de la Sección de Pintura, la presentación de una obra original, ejecutada por el solicitante en la Escuela, y precisamente en la clase correspondiente al premio que solicita.

La beca de la Sección de Escultura se otorgará mediante concurso a alumnos que tengan aprobados dos años completos en la respectiva Escuela.

El premio de 2.000 pesetas se adjudicará entre alumnos de la misma Escuela que tengan aprobados tres cursos completos.

Tanto los alumnos que opten a la beca como al premio deberán acompañar una obra original, ejecutada en la Escuela, y una relación de las obras hechas fuera de la misma.

La beca de la Sección de Arquitectura se adjudicará a alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura que estén cursando actualmente cualquiera de los cursos, a excepción del complementario y del último.

El premio de 2.000 pesetas de dicha Sección se otorgará a alumnos de la misma Escuela que cursen en la actualidad el último año de la carrera.

La beca de 2.500 pesetas de la Sección de Música se otorgará a alumnos del Real Conservatorio de Música y Declaración de Madrid que tengan aprobados cuatro cursos completos de la enseñanza de Composición.

La otra beca de 4.000 pesetas se adjudicará entre alumnos de dicho Conservatorio que actualmente estén matriculados en el penúltimo año de la enseñanza de Composición.

Los premios de dicha Sección se otorgarán: uno de ellos entre alumnos que cursen en la actualidad el cuarto año de la enseñanza elemental de piano, y el otro, a los que cursen el cuarto año, también de la enseñanza elemental de violín.

Todas las solicitudes, tanto de becas como de premios, deberán ir acompañadas de un certificado de la Escuela respectiva, en el que se haga constar, además de todas las asignaturas que tienen aprobadas en la misma con las calificaciones y premios obtenidos, el curso o asignaturas que actualmente estén cursando.

Los alumnos que sean agraciados con becas comenzarán a disfrutarlas en el mes de octubre próximo y deberán, para ello, estar matriculados como alumnos oficiales en la correspondiente Escuela.

Los aspirantes a las becas y premios mencionados pueden enterarse de las condiciones para tomar parte en el concurso en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), todos los días laborables, de once a trece y media.

Las solicitudes correspondientes, con los documentos y obras necesarios, deberán ser dirigidos al Excmo. Sr. Director de la Real Academia y entregados en Secretaría antes de las doce horas del día 7 de junio próximo, hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—José Francés, Secretario perpetuo.

## CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 19 de noviembre de 1946, falleció en Pueblonuevo (Córdoba) el obrero Francisco Murillo Díaz, de veintitrés años de edad, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hijo de Diego y de Domitila, domiciliado en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), que trabajaba al servicio de la Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1947.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

De conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 15 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Compañías concesionarias de ferrocarriles de uso público de 10 de octubre de 1946 y demás de general aplicación y a las condiciones y preferencias determinadas en la Ley de 25 de agosto de 1939, esta Compañía convoca un concurso oposición para cubrir las siguientes plazas de personal administrativo:

Un contable, con categoría de Jefe de Negociado, con el sueldo anual de 8.000 pesetas.

Un oficial segundo, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Tres Auxiliares, con el sueldo anual de 4.800 pesetas.

Percibiendo, además, todos ellos el importe de dos gratificaciones extraordinarias, equivalentes cada una a media mensualidad, y el plus de residencia y el de cargas familiares que según dicha Reglamentación les correspondan.

Se reserva el 50 por 100 del porcentaje del cupo libre a favor de los hijos de Agentes en activo o jubilados o de sus huérfanos. Si por no haber número de aspirantes clasificados no se cubrieran los cupos determinados en la Ley de 25 de agosto de 1939 se agregarán las vacantes de unos turnos a otros en la forma establecida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1943.

La presentación de instancias, escritas de puño y letra por el aspirante y demás documentación, se hará en las oficinas de la Compañía, avenida de Menéndez Pelayo, 67, Madrid, hasta el día 31 del corriente mes de mayo, en que quedará cerrada su admisión a las dos de la tarde. En dichas oficinas se pondrá de manifiesto a los aspirantes que lo interesen el detalle de la documentación que debe presentarse y el de las demás condiciones que deben reunir los concursantes, y también los programas establecidos para el examen de cada categoría.

Los aspirantes a quienes la documentación le sea admitida deberán ser reconocidos por los Médicos de la Compañía, y los que resulten útiles, practicarán los ejercicios fijados para demostrar su capacidad, que se efectuarán el día 11 de junio. Si obtuviesen plazas quedarán sujetos a la jornada de ocho horas y demás condiciones laborales establecidas en la Reglamentación Nacional.

Los no admitidos podrán retirar la documentación que hubieren presentado.

Madrid, 9 de mayo de 1947.—El Director Administrativo, Andrés Hernández Hertogs.

2.615—P.

### T O R R A S , S. A.

Madrid

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará, a los efectos prevenidos en el artículo 22 de los Estatutos, y con los requisitos que en los mismos se establecen para estos casos, el día 29 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Los Madrazos, número 38, primero.

Madrid, 13 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Anastasio.

2.618-P.

### HOTELES UNIDOS, S. A.

Convocatoria

De conformidad con los artículos 10 y 12 de los Estatutos sociales de Hoteles Unidos, S. A. (H. U. S. A.), se convoca a Junta general de accionistas para el día 31 de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de la Montaña, 13, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Acta de la anterior.
- 2.º Memoria de la gestión del año 1946.
- 3.º Balance del ejercicio del referido año.
- 4.º Elección de señores Consejeros.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas por medio del presente anuncio, haciéndoles saber que aquellos que deseen acudir a la mencionada Junta deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario pertinente de las mismas, durante los días 28, 29 y 30 del referido mes de mayo, de diez a trece y de dieciséis a veinte horas, en el domicilio social, para hacerles entrega de la tarjeta de asambleístas que les dará derecho a asistir a la referida Junta.

Madrid, mayo de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Antonio de Torquemada y Martín-Polo, con el visto bueno del señor Presidente, don José Soto Reguera.

2.594-P.

### M E T R O P O L I S , S. A.

El Consejo de Administración, de acuerdo con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 31 de mayo corriente, a las cuatro y media de la tarde, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1946.

Madrid, 16 de mayo de 1947.—El Secretario, Rafael Chapa Galíndez.

2.605-P.

### ASOCIACION NACIONAL DE INTERCAMBIO Y EXPORTACION

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el local social, avenida de José Antonio, 6.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Consejero Delegado.

2.600-P.

### DISTRIBUIDORA COMERCIAL GALLEGA, S. A.

De acuerdo con lo que disponen el artículo 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Distribuidora Comercial Gallega, S. A.», que se celebrará en el domicilio social de la entidad en La Coruña, calle Juan Flórez, número 138 duplicado, bajo, el día 22 del mes de mayo próximo, a las doce horas, para examinar y aprobar, si procede, el inventario, cuentas, balance y Memoria de la Sociedad hasta el día 31 de diciembre de 1946.

La Coruña, 28 de abril de 1947.—Distribuidora Comercial Gallega, S. A.—El Gerente (ilegible).

2.625-P.

### S. A. F. A. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, para el día 9 de junio, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 37, para someter a su aprobación Memoria, balance y cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1946, según determina el artículo 20 de sus Estatutos.

Madrid, 15 de mayo de 1947.—El Secretario.

2.624-P.

### FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 1947, a las diez de la mañana, en Madrid, en el Hotel Palace.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos hasta el día 30 de mayo de 1947 en la Caja de Forjas de Alcalá, Sociedad Anónima, en Alcalá de Henares, camino de Teatinos, número 1, en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Alcalá de Henares, 14 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Argentera.

2.621-P.

### SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 27 del mes de mayo actual, en su domicilio social.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante esta Sala de lo Contencioso - administrativo*

Pleito número 1.671.—Sr. G. Besada. Doña Isabel García Bustelo Sánchez y otros, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central en 8 de junio de 1945, sobre expediente de apremio por diferentes débitos a la Hacienda Pública.

Pleito núm. 1.676.—Sr. Caro.—Don Antonio de Oyarzábal y Merino, como tutor del menor don Antonio de Oyarzábal y Marchesi, contra acuerdo expedido por el Ministerio del Tribunal Económico Administrativo Central en 14 de enero de 1947, sobre pensión extraordinaria al menor, por muerte de su padre don Ignacio de Ayarzábal y Velarde en acto de servicio.

Pleito núm. 1.660.—El Ayuntamiento de Mieres, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1946, por la que se convalidó a la Diputación Provincial de Asturias un arbitrio extraordinario de veinte céntimos de peseta sobre litro de vino.

Pleito núm. 1.659.—Señor Cuyás.—El Ayuntamiento de Oviedo, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1946 por la que se convalidó a la Diputación Provincial de Asturias un arbitrio extraordinario de veinte céntimos de peseta sobre litro de vino.

Pleito núm. 1.168.—Doña María Elodia Aragonés Herrero, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 4 de diciembre de 1945, sobre percibo de pensión, como viuda del que fué Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos don Mario García Fernández.

Pleito núm. 1.487 (rectificado).—Señor Cuyás.—Las Juntas Administrativas o vecinales de San Félix, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas de Orbigo y de Sualtares (León), en 3 de agosto de 1945, sobre aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantés de la «Presa de la Tierra».

Pleito núm. 1.425 (rectificado).—Señor Cuyás.—Don Antonio Pérez García, contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 31 de mayo de 1946, sobre fallo dictado por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Madrid, en el expediente número 58 de 1943 de la misma.

Pleito núm. 1.604.—Señor Caro.—Doña María del Prado Aragonés, contra acuerdo expedido por el Tribunal Económico Administrativo Central en 22 de noviembre de 1946, sobre denegación de los beneficios que determina el artículo 15 de la Ley de 25 de junio de 1935, a la finca de su propiedad, sita en el paseo de la Chopera, número 101, de Madrid.

Pleito núm. 1.652.—Señor Caro.—Don Domingo González Botas, contra acuerdo del Tribunal Económico Administra-

tivo Central en 25 de octubre de 1946, sobre supuesta defraudación a la Renta del Alcohol en expediente instruido bajo el número 96 del año 1946.

Pleito núm. 1.662.—Señor Cuyás.—Don Fausto Sánchez Moreno, contra resolución del Jurado Especial de Beneficios Extraordinarios en 15 de noviembre de 1946, sobre desestimación del recurso de nulidad interpuesto contra acuerdo del propio Jurado de 20 de febrero de 1946 que fijó las bases para liquidar el impuesto sobre beneficios extraordinarios.

Pleito núm. 1.667.—Explotaciones Hidráulicas La Aguja, Sociedad Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de noviembre de 1946, sobre autorización concedida por el Gobierno Civil de Las Palmas al Heredamiento de Jiménez y La Charca para realizar obras de alumbramiento de aguas en el término municipal de Arucas.

Pleito núm. 1.673.—Don Carlos Fernández Vivanco y siete más, contra Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 14 de febrero de 1947 que desestimó el recurso interpuesto por los recurrentes, contra resolución del Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que declaró necesaria la ocupación de terrenos de su propiedad en el término municipal de Alcadia de Guadix.

Pleito núm. 1.593, señor Cufiás.—Don Pedro y don Rogelio Manresa Siboni, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central en 22 de noviembre de 1946, sobre exención de veinte años otorgada por la Ley contra el Paro Obrero a la casa de su propiedad sita en esta capital, calle de Goya, número 46.

Pleito núm. 1.664, señor Caro.—Don Buenaventura Torres Inglés contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central en 22 de noviembre de 1946, sobre responsabilidad de una falta de defraudación de 27.849,09 pesetas, recaída en expediente número 59 de 1943.

Pleito núm. 1.666, señor Caro.—Ayuntamiento de Pola de Siero, contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1946, que resolvió expediente incoado por la Diputación Provincial de Asturias, sobre convalidación de varios arbitrios, entre ellos el extraordinario de 20 pesetas por hectolitro de vino consumido en la provincia.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 25 de abril de 1947.—El Secretario Decano. P. S. (ilegible).  
801—O.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### Edicto

En el juicio universal de quiebra de los comerciantes don Lorenzo Lara Guixé y don Manuel Fairén, dueños que fueron del establecimiento denominado «Maricel», que estuvo instalado en la plaza de Santa Ana, número uno, y que

Con arreglo al artículo 19, los señores accionistas que deseen concurrir deben acreditar en la Secretaría de esta Sociedad haber depositado sus acciones con tres días de anterioridad, en la Caja Social. Contra su entrega, se facilitará la tarjeta personal de asistencia.

Todo accionista que teniendo derecho a asistir a la Junta se viera imposibilitado de hacerlo, podrá delegar su representación en otro accionista, poniéndolo en conocimiento del señor Presidente del Consejo de Administración por medio de carta.

Madrid, 10 de mayo de 1947. El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Torre y García-Rivero.

2.616—P.

### INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

El Instituto de Cultura Hispánica saca a concurso público entre las Editoriales o importantes industrias de Artes Gráficas españolas, la impresión de la nueva revista «Mundo Hispánico» (La Revista de veintitrés países), según el pliego de condiciones, a disposición de los concursantes, en la Administración del Instituto de Cultura Hispánica, Alcalá, 95, Madrid.

La admisión de proposiciones, en pliego lacrado y cerrado, terminará el día 31 de mayo, a las veintiuna horas.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—El Director (ilegible).

706—P.

### ESPAÑA, S. A., COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 22 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al año 1946, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el fin de aprobar la Memoria, balance y cuenta de dicho año y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo durante el mismo.

Madrid, 13 de mayo de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

2.611—P.

### MUTUALIDAD PATRIA HISPANA DE PREVISION SOCIAL Y SEGUROS GENERALES

El Consejo de Administración de esta entidad convoca a Junta general ordinaria, con arreglo a lo previsto, en los artículos 19 y 20 de sus Estatutos, que tendrá lugar en su domicilio social en Madrid, plaza de la Independencia, número 8, el día 29 del actual, a las diez horas, al objeto de someter, y en su caso aprobar, el balance del ejercicio de 1946.

Madrid, 12 de mayo de 1947.—Mutualidad Patria Hispana de Previsión Social y Seguros Generales.—El Presidente (ilegible).

2.614—P.

se sigue en dicho Juzgado, por providencia de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores de los señores Lara y Farrén a Junta general para el examen y aprobación de los estados de graduación de créditos de la quiebra, formados por la Sindicatura de la misma, habiéndose señalado para su celebración el día veintiséis del presente mes de mayo, y hora de las cuatro de su tarde, en la sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los acreedores de los señores Lara y Farrén, a fin de que les sirva de citación para la indicada Junta, advirtiéndoles que su falta de asistencia a la misma podrá pararles el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Agustín Cabeza de Vaca.—El Secretario, Cándido García.

2.595—A. J.

**MADRID**

*Edicto*

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Palmira Ponte Martínez, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Baltasar Turell Durán, que se ausentó de esta capital, de la que era vecino, en el mes de octubre de mil novecientos veintiocho, sin que se haya vuelto a tener noticias de su paradero; haciéndose pública la existencia de dicho expediente, a los fines que determina el párrafo segundo del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Torres. — Visto bueno, el Juez de primera instancia (ilegible).

2.513—A. J.

**BARCELONA**

*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad, en providencia de fecha siete de los corrientes, dictada en el expediente sobre reducción de capital, promovido por la entidad mercantil «Edificaciones Mitre, S. A.», con domicilio en esta capital de Barcelona, calle del Bruch, número cincuenta y uno, principal, en cuyo expediente obra el balance inventario de «Edificaciones Mitre, S. A.», en primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, del tenor siguiente:

**ACTIVO**

	Pesetas
Inmuebles .....	725.000
Gastos constitución .....	26.347,50
Accionistas .....	3.200.000
Caja .....	39.534,06
Gastos generales .....	9.118,44

**Total activo** ..... 4.000.000

**PASIVO**

Capital .....	4.000.000
<b>Total pasivo</b> .....	<b>4.000.000</b>

Habiéndose acordado, con el voto favorable de la totalidad de los accionistas que componen dicha entidad y poseen el capital de la misma, entre otros, el siguiente acuerdo: reducir el capital de la expresada entidad en tres millones doscientas mil pesetas, por lo que quedaría integrado de ahora en adelante, por ochocientos mil pesetas, representado por dieciséis títulos de cincuenta mil pesetas cada uno, números uno al cuatro inclusive; del veintiuno al veinticuatro, inclusive; cuarenta y uno y cuarenta y dos, cincuenta y uno y cincuenta y dos y del sesenta y uno al sesenta y cuatro, inclusive, quedando anudados todos los demás títulos representativos de acciones emitidas por la Compañía referida, procediéndose a la modificación, en este sentido, de los artículos concordantes del Estatuto, social de la entidad «Edificaciones Mitre, S. A.»

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a fin de que las personas que se crean perjudicadas por la referida reducción de capital de la entidad «Edificaciones Mitre, S. A.», de esta plaza, podrán comparecer ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a hacer oposición en dicho expediente, dentro del término de treinta días, bajo apérbimamiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—Por el Secretario, Pedro Bravo.

2.584—A. J.

**MURCIA**

*Edicto*

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por don Miguel Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, funcionario público, natural de Jumilla (Murcia) y vecino de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda autorización, así como a sus descendientes legítimos, para adicionar a su primer apellido Rodríguez el de Gironés, a fin de usarlos unidos como uno solo y primero en la forma Rodríguez-Gironés, fundando su pretensión en que, tanto en sus actividades y relaciones particulares como en la correspondencia, únicamente se le conoce y nombra por los dos apellidos de Rodríguez Gironés—que corresponden a su finado padre—, hasta el punto de que por los propios del solicitante nadie le reconocía, y, por tanto, le es de absoluta necesidad la autorización que pretende.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se publica la anterior solicitud, por medio del presente edicto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de

tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en dichos periódicos oficiales.

Murcia, catorce de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo. — El Secretario, P. H., Lic. T. Julián Ruiz.

2.214—A. J.

**ZAMORA**

Don José María San Román Mato, Juez municipal Letrado en funciones de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Lucio Vecilla Jurado, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Timoteo Vecilla Jurado, hijo de don Rogelio y doña Beatriz, natural de Arquillinos, de estado soltero, que falleció en Buenos Aires (República Argentina) el día 9 de junio de 1944; y en su consecuencia, se anuncia dicho fallecimiento sin testar y que se reclama la herencia para sus hermanos de doble vínculo doña Domitila-Angeles, Isidora y Lucio Vecilla Jurado, llamándose por el presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zamora a 21 de abril de 1947.—El Juez, José María San Román Mato.—El Secretario, Pedro Núñez.

848—A. J.

**BETANZOS**

Don Román Prego García, Juez de Primera Instancia del partido de Betanzos.

Por el presente, que se publicará por dos veces consecutivas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para general conocimiento, hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Emilia Díaz López, intervenida de su esposo, Manuel Purríos Díaz, vecinos de la Viña, en el término de Irijoa, trámitase expediente de declaración de fallecimiento de su padre, Juan Díaz Couce, que se ausentó de su domicilio de la referida de La Viña hace más de treinta años, para América, sin volver a tenerse noticias de su paradero.

Betanzos, veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Román Prego.

2.291—A. J.

1.º 16-5-947

**LEON**

Por el presente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la incoación en este Juzgado de expediente para la declaración legal de ausencia de doña Elena Gutiérrez Álvarez, su esposa, don Gabriel Alvarez Gutiérrez, e hijo de ambos, Isidro Alvarez Gutiérrez, vecinos que fueron de Benllera, en esta provincia, de cuyo pueblo se ausentaron para América hace más de treinta años, y de los que no se tienen noticias desde hace también más de cinco años.

Dado en León a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, de Primera Instancia, Luis Santiago.—El Secretario, judicial, Valentín Fernández.

2.252—A. J.

1.º 16-5-947